

## EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS INDIOS EN MÉXICO: HISTORIA DE UNA UTOPIÍA

---

JUAN BELLO DOMÍNGUEZ

Universidad Pedagógica Nacional, Unidad D.F. Centro

**RESUMEN:** Es importante cuestionar el proyecto de la educación superior desde un marco histórico, como el espacio en el que se eximen las diferencias y se superan la contradicción inherente entre el proyecto nacional y los proyectos de los pueblos indios. Para ello, es importante plantear: ¿Cómo surgieron las Instituciones de Educación Superior en el contexto de los Pueblos Indios en México en las últimas décadas del siglo XX, hasta la conformación de las Universidades Interculturales?

No es posible seguir pensando a la educación básica, como un proyecto único alternativo para los indios en México, debido al

ritmo y desarrollo diferente de las dimensiones sociales, económicas y culturales, así como, a las tendencias que lleva someter a éstos, a la lógica nacional de las leyes en las que subyace el principio de organización social y económica.

Los problemas de la conformación histórica del imaginario colectivo de la Educación Indígena en México, y de las Instituciones de Educación Superior, conlleva a discutir las posibilidades y los límites del papel de la educación y la cultura, bajo la condición de marginación y pobreza.

**PALABRAS CLAVE:** Historia, Educación Superior y Pueblos Indios.

### Introducción

Destacar históricamente la forma en que se relaciona la educación con la sociedad y ponderar su contribución a partir de la voz de sus actores, destaca la vida cotidiana de las Instituciones de Educación Superior, en el contexto de los Pueblos Indios en México y de sus comunidades educativas.

Pensar las Universidades Interculturales hoy, exige la reflexión histórica para la elaboración de políticas culturales y educativas, no solamente vinculadas con el desarrollo económico, sino que, contribuya a enriquecer el ámbito democrático y de participación, entre los procesos de socialización, modernización y cultura.

## Educación Superior y Pueblos Indios en México: Historia de una Utopía

A partir de la experiencia de la Sexta Asamblea Nacional de Educación de 1964 en México, se empezaría a brindar el servicio de educación primaria en el marco de lo bilingüe (en forma dispersa) a los pueblos indios:

Se reestructuran las dependencias encargadas de la educación indígena y en 1971 se crea la Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena lo que viene a reformular el sistema de trabajo instrumentado hasta ese momento dándole el carácter institucionalizado al servicio nacional de promotores y maestros culturales bilingües. (Pineda, 1980: 93).

La declaración sobre raza y los prejuicios raciales (aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 20ª reunión, de 1978), fundamentaría el avance cuantitativo antes señalado, en donde se señala el principio de atención a las comunidades indígenas, *...la aceptación de su derecho a ser, y a ser consideradas diferentes del resto de la población* (Sánchez, 1996: 103).

La demanda de participación hecha por el grupo de profesionales bilingües en el ámbito educativo al interior de la política educativa del sexenio *Educación Para Todos*, se dio con la aparición del Reglamento de la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial, donde se creaba la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) (Diario Oficial, 11-sept-1978) dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica. (Bertely, 1997: 88)

Tal es el compromiso que la SEP impone en los Programas y metas del sector educativo para el periodo 1979-1982: asegurar la primaria completa a todos los niños, así como, castellanizar y proporcionar la primaria bilingüe a la población indígena.

Con base en este referente histórico, y a la prioridad que se le dio a la Educación Básica, es importante destacar como se inicia la constitución histórica de la Educación Superior en el contexto de los Pueblos Indios.

Una de las primeras experiencias registradas en los procesos formativos de la población india en el nivel superior, sería en 1979, cuando el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) diseñó la Licenciatura en Etnolingüística... *para formar profesionistas de diversas etnias para que se encarguen de impulsar los procesos de desarrollo étnico y lingüístico de los pueblos indios...* (Cabrera, 1992: 65). La Licen-

ciatura en Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones e Integración Social (CIIS)... *que había sido fundada en Oaxaca para ayudar a la preparación de maestros indígenas, que pudieran alimentar el subsistema...*(Cabrera,1992: 65) fue otra de las experiencias pioneras.

Una de las Instituciones de Educación Superior que contribuyó en la conformación histórica fue la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), quien participó de manera fundamental en este proyecto, por asistir las necesidades educativas básicas del medio indígena y, en 1982, trazó la Licenciatura en Educación Indígena, siguiendo los mismos criterios que determinaban la estructura curricular de otras carreras de la Universidad:

...si bien va dirigida a docentes del medio indígena tiene como objetivo primordial la formación de cuadros técnicos a nivel medio (...) este programa repercute en la estructura administrativa del subsistema más que directamente en la práctica docente. (UPN, 1992a: 14)

En 1990, la UPN conjuntamente con la Dirección General de Educación Indígena, iniciaron la instrumentación de una nueva licenciatura que satisficiera las necesidades de los maestros indígenas bilingües, con el propósito de elaborar una propuesta de Plan de Estudios, dirigida a los maestros de educación indígena en servicio, sin llegar a concretarse. (UPN, 1990: 13)

Los propósitos de la nueva licenciatura impulsada por la Universidad Pedagógica Nacional, pretendían orientar la conceptualización teórico-metodológica de la práctica docente del maestro indígena, caracterizado, por la vinculación que tiene con la comunidad y la vida cotidiana. (Salinas, 2000:184). Se inicia otro proceso más en la larga historia de la educación indígena, pero parecido a muchos anteriores. Esta nueva propuesta se organizó: (...) *conforme al modelo, ya probado, de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Educación Primaria Plan 85 de la UPN...* (UPN, 1992b: 6; Salinas, 2000: 183-192; Cisneros, 2000: 205-210; Cabrera, 1990: 111-209).

Aún cuando la propuesta consideraba elementos diferentes y específicos para el medio indígena, habría que considerar que esta Licenciatura asumió la misma estrategia Metodológica de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Educación Primaria ya implementadas por la UPN desde 1985.

La instrumentación y aplicación de la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria para el Medio Indígena Plan 1990 (LEPEPMI 1990), dirigida a los profesores en

servicio del Subsistema, enfrentó un conjunto de retos al interior de las Unidades de la UPN al interior de la República: Inexistencia formal de un grupo de asesores (profesores) con conocimiento específico del subsistema de educación indígena y Desarrollo Curricular, por lo que se inició con la planta de asesores con la que contaban las Licenciaturas anteriores de la UPN. El material (antologías de apoyo) para llevar el proceso en la licenciatura, se construyó paralelamente a la instrumentación de la misma (Salinas, 2000: 185).

La LEPEPMI 1990, formó parte de la estrategia para fortalecer el subsistema de educación Indígena por parte de la Modernización Educativa, hasta convertirse en uno de sus pilares (Jorda, 2000).

Se promovería la coherencia de un discurso, pero no la claridad de la voluntad política para atender las necesidades educativas básicas de la población indígena en particular y del federalismo educativo en lo general. Se confirmaría el interés de una educación intercultural, con el reconocimiento de la diversidad cultural a partir de la creación de la Coordinación Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

En el marco de las nuevas funciones de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe se llevaría a cabo la Revisión de los planes y programas de estudio de las licenciaturas en educación preescolar y primaria de las escuelas normales. Se inició la revisión del plan y programas de estudio de las licenciaturas en educación preescolar y primaria que rigen la formación inicial para la docencia de las normales regulares del país ([www.cgeib.gob.mx](http://www.cgeib.gob.mx)).

La Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe exploró modalidades de formación profesional diferentes, para atender a jóvenes indígenas aspirantes a cursar el nivel de educación superior y promovió la creación de las Universidades Interculturales.

El respeto a la diferencia en la igualdad implica la necesidad de poner en práctica no sólo políticas educativas y culturales diferenciadas para los pueblos indígenas, sino que éstas se elaboren cada vez más con su colaboración y asentimiento; y que en este caso, como en todo análisis de situación de la problemática indígena, sea preciso mantener siempre una doble perspectiva: la que corresponde a su propia visión interna y aquella procedente de agentes externos. Con base en este nuevo planteamiento, se creó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que en materia educativa plantea:

Artículo 11. Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural (...) Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos (Diario Oficial, 13 marzo 2003).

Estas medidas, dieron la pauta para consolidar una utopía en construcción en el ámbito de la educación indígena, el subsistema de la Educación Superior, se caracterizó por la búsqueda de proyectos alternativos, emergentes y prospectivos, por parte de los nuevos sujetos sociales, con el propósito de revertir buenas intenciones institucionales pero limitadas en su acervo conceptual y metodológico.

En México, datos referentes al año 2000 señalan que sólo el 3,5% de la población indígena de ese país es profesional, mientras que esta proporción es del 11% en el caso de la población total (...) Complementariamente puede tomarse en cuenta que según un estudio publicado en 2003 por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en México: "sólo el 1% de los jóvenes indígenas de entre 18 y 25 años ingresan a instituciones de educación superior y de ellos, uno de cada cinco egresa y se titula, en contraste con el 22,55% de los jóvenes de esa misma edad del país que acceden a dicha educación, egresando y titulándose la mitad de esos estudiantes (Mato, 2008: 33).

En el marco de propuestas innovadoras, la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe propuso integrar, a mediano plazo, una RED de Universidades Interculturales, con aquellas nuevas instituciones de nueva creación que adopten estos principios, para que pudieran compartir experiencias, aprendizajes y se retroalimentaran en la definición de procesos de: desarrollo curricular; formación de docentes; estrategias de fortalecimiento, consolidación y desarrollo de las lenguas y culturas indígenas de los diversos pueblos de México; desarrollo de materiales educativos; establecimiento de criterios de evaluación y procesos de acreditación adecuados a su misión.

Los Indicadores de diferencia en el trato a las universidades interculturales se presentaría como en otros proyectos y como en otros momentos históricos de México, cuando se excluyó a las universidades interculturales del Fondo de Apoyo Mutuo; del Proyecto Integral de Fortalecimiento Institucional y, del Programa de Mejoramiento Profesional (PROMEP) destinado al

desarrollo de la infraestructura institucional en educación; proyectos de las universidades para su fortalecimiento y programa para apoyar la formación en posgrado de los académicos de las instituciones universitarias, respectivamente (Schmelkes, 2008: 331).

Un fuerte impulso en el plano de la Educación Superior y las Universidades Interculturales en México, lo dieron las orientaciones dadas por la Conferencia General de la UNESCO, al convocar a la realización de una Conferencia Mundial sobre Educación Superior (CMES), que fue realizada en la sede de la Organización. La reunión preparatoria correspondiente a América Latina y el Caribe fue realizada en La Habana, Cuba, en noviembre de 1996 y tuvo como tema central “Las Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior de América Latina y el Caribe”. El objetivo fue el establecimiento de un plan de acción global, a escala mundial, que contribuyera a la renovación de la educación superior a través de un nuevo “pacto académico” basado en las nociones claves de calidad, pertinencia y cooperación internacional, y acordado en el marco del proceso de globalización del conocimiento (UNESCO, 1998a).

Después de más de 20 años de lucha permanente en el contexto internacional y en el seno de la Organización de la Naciones Unidas, sería aprobada la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007 (ONU, 2007) y con ello, el Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina, logró identificar la existencia de aproximadamente cincuenta experiencias de este tipo en once países de la región. Prácticamente todas ellas, deben ser consideradas exitosas, por cuanto han logrado avanzar en el cumplimiento de sus objetivos (UNESCO, 2008).

La realización de reuniones en América Latina para atender el tema de las Universidades Interculturales, sugiere la existencia de avances en la convicción de la necesidad y posibilidad de articular esfuerzos y en la adopción de actitudes cada vez más proactivas, propositivas y ejecutivas por parte de esta diversidad de organizaciones, IES y de manera creciente, aunque aún insuficiente, de las agencias de educación o educación superior, o de asuntos indígenas de algunos Estados.

El proyecto educativo para los pueblos indígenas así como la creación de Universidades Interculturales en México, se gestó a partir de múltiples demandas de grupos y organizaciones vinculados a las comunidades indígenas. (Bello, 2009). Estas demandas se basaron generalmente en propuestas derivadas de movimientos indígenas que buscan la reivindicación de sus derechos fundamentales.

La experiencia histórica en torno a la Educación indígena ha sido difícil y con bastantes contradicciones en el discurso político y en el quehacer sociocultural. (Bello, 2007). Las comunidades han enfrentado múltiples obstáculos para acceder a servicios educativos de calidad, y particularmente, las dificultades que padecen para incorporarse a estudios en el nivel superior, dado que las instituciones educativas de este nivel atienden mayoritariamente a jóvenes que han crecido en el medio urbano y son educados en un contexto en donde se maneja el idioma español como lengua privilegiada de contacto entre docentes y estudiantes.

En el discurso de la política educativa, la propuesta de la CGEIB, fue la posibilidad de construir una universidad cercana geográfica y culturalmente a estos pueblos, puesto que las instituciones de educación superior existentes no han ofrecido condiciones para incorporar a sus jóvenes generaciones. No es suficiente establecer un discurso de buenas intenciones, sino, contar con los elementos para cumplir a plenitud la calidad educativa y no solo para legitimar procesos políticos.

En el modelo educativo se plantean preguntas muy interesantes que trazaran el devenir de la educación Intercultural en México de forma general y la educación superior en lo particular: ¿por qué sería necesario crear una nueva institución apoyada en la denominación complementaria de *intercultural*?, ¿por qué no aprovechar los espacios generados en las universidades existentes para recibir y estimular el desarrollo de las expresiones y manifestaciones lingüísticas y culturales de los pueblos indígenas? Con la creación de nuevas instituciones de este tipo... ¿no se provocaría una nueva forma de exclusión social para los jóvenes indígenas o para los jóvenes de otros sectores sociales? (CGEIB, 2006: 20-21)

En el marco histórico de la Educación Superior para los pueblos indios, la preocupación por integrar a los pueblos indígenas no fue más allá de la incorporación de carreras que tuvieran como centro de atención el estudio de los pueblos indios y de sus lenguas, tales como la Antropología, la Etnología, la Lingüística, o la Formación Docente entre otras disciplinas.

La integración de estudiantes de origen indígena no constituía una preocupación esencial para las universidades, más bien era de manera selectiva (véase la experiencia de la UPN o el CIESAS), a pesar de que uno de los rasgos distintivos de la función social de dichas instituciones, sea abrir sus puertas a la diversidad y ser un espacio abierto al estudio y al debate atendiendo al principio de respeto a la pluralidad.

El desafío de la inclusión en las universidades no puede, ni debe, limitarse a un asunto de

asegurar cuotas para estudiantes y docentes antes excluidos; debe ponerse en práctica a través de una perspectiva intercultural que asegure además la articulación de contenidos, modos de aprendizaje y de relación con otros actores sociales.

La inclusión a través de la interculturalidad no es un acto caritativo hacia los excluidos, sino una toma de conciencia acerca de la complejidad de nuestras sociedades. La inclusión es beneficiosa para todos los sectores y grupos sociales (Mato, 2006).

## Bibliografía

- Bello, J. (2007) Educación y Pueblos Excluidos, Ed. FES Aragón-M.A. Porrúa y Senado de la República, México.
- Bello, J. (2010) "El EZLN y la Construcción de la Educación Intercultural en México", en Juan Bello Domínguez y Rosa María Salgado (Coordinadores), *Espacios interculturales en la América Latina del Siglo XXI*, Ed. Universidad Pedagógica Nacional, México.
- Bertely, María. (1997) "Educación Indígena del siglo XX en México" en *Latapí, Pablo. (Coord.). Un siglo de educación en México*, CONACULTA/FCE. México.
- Cabrera, Ma. de los Ángeles.(1992) *Propuesta curricular para la Licenciatura en Educación Básica Indígena (Modalidad semiescolarizada) Preescolar y Primaria*. Tesis UNAM. México. 1992.
- Cisneros, E. (2000). "La formación de los Maestros Indígenas en el contexto intercultural de México" en *Inclusión y Diversidad. Discusiones recientes sobre la educación indígena en México*. Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, México.
- CGEIB. (2006) Universidad Intercultural. Modelo Educativo, CGEIB, México.
- "Diálogo Iberoamericano" 27/04/2002. <http://dialogo.ugr.es/contenidos/abril02/27-cl-indig.htm>
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2008). *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina*, Caracas.
- Jorda, J. (2000). *Proceso de formación docente y propuesta pedagógica en las LEP y LEPMI 90*. UPN, México.
- Mato, D. (2006) Reunión conjunta de los Grupos de Trabajo de CLACSO "Educación, Políticas y Movimientos Sociales" y "Universidad y Sociedad", realizada en Antigua, Guatemala, los días 1 y 2 de marzo.
- Mato, Daniel. (2008) *Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior. Problemas, retos, oportunidades y experiencias en América Latina*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina*, Caracas.



ONU. (1997) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Resolución aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre.

Pineda, M. (1980) "La educación indígena" en *Presencia Nueva* Vol. 1 México.

Salinas, G. (1992). "Problemática y perspectivas en la formación de docentes para la educación intercultural – bilingüe" en *Inclusión y Diversidad. Discusiones recientes sobre la educación indígena en México*. Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, México.

Sánchez, C. (1996) "Las demandas indígenas en América Latina y el derecho internacional en González, Pablo y Roitman, Marcos. *Coordinadores. Democracia y Estado Multiétnico en América Latina*. La Jornada Ediciones-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/ UNAM. México.

Schmelkes, Sylvia. (2008) Creación y desarrollo inicial de las universidades interculturales en México: problemas, oportunidades, retos, en *Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior. Problemas, retos, oportunidades y experiencias en América Latina*. Ed. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas,

UNESCO b. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, 9 de octubre de 1998 en [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)

UNESCO. (1995) "Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior. UNESCO, Paris.

UNESCO. (2008) La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998.

Universidad Pedagógica Nacional. (1992a) *Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria para el medio Indígena*. Plan de Estudios (Documento de Trabajo) Mecanograma, México.

Universidad Pedagógica Nacional. (1992b) *Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria para el medio Indígena*. Plan de Estudios (Documento de Trabajo) Mecanograma, México.

Universidad Pedagógica Nacional. (1992). Taller debate sobre evaluación del Aprendizaje (Documento de trabajo) Mecanograma, México.

Universidad Pedagógica Nacional/Dirección General de Educación Indígena. (1990) *Propuesta Curricular de la Licenciatura en Educación Básica Indígena, (mecanograma)*. México.

[www.cgeib.gob.mx](http://www.cgeib.gob.mx).